
Elecciones Consejo Organizaciones de la Sociedad Civil

INFORMACIÓN

La Ilustre Municipalidad de Osorno invita a las organizaciones territoriales, funcionales y aquellas relacionadas con el quehacer económico, social y cultural de la comuna a actualizar sus directorios para participar en el proceso constitutivo del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOCI).

¿Dónde se realiza este trámite?

En la Oficina de Partes Edificio Consistorial, Mackenna 851, 2º Piso.

Horario: Lunes a Viernes, de 08:30 a 13:45 horas.

Plazo: mediados de febrero 2023. Contacto: Teléfono 64- 2264205 / Correo Electrónico oficinadepartes@imo.cl

¿Qué es el COSOCI?

Es un órgano colegiado, de carácter consultivo, presidido por el alcalde, y su objetivo es asegurar la participación de la comunidad en el progreso económico, social y cultural de la ciudad.

La existencia del COSOCI es muy importante ya que consagra, de forma efectiva, la participación real de la comunidad organizada, haciendo valer la voz de entidades relevantes del quehacer vecinal, social y gremial de Osorno.

¿Quiénes integrarán este consejo?

El COSOCI estará compuesto por 24 consejeros, pertenecientes a diferentes entidades que juegan un rol clave en el desarrollo de la ciudad.

¿Cuáles son las organizaciones pueden participar en la elección del COSOCI?

- Organizaciones Territoriales (Juntas de Vecinos).

- Agrupaciones Funcionales (Clubes Deportivos, Comités de Adelanto, Talleres Laborales, Clubes de Adultos Mayores, Vivienda, Allegados, Seguridad Ciudadana, entre otros).

- Sindicatos.

- Organizaciones Gremiales.

- Corporaciones.

- Fundaciones.

- Organizaciones Juveniles.
- Comunidades y Asociaciones Indígenas.

¿Cuáles son algunas de las labores que realiza el COSOCI?

- Pronunciarse sobre la Cuenta Pública del Alcalde.
- Formular observaciones sobre materias como presupuestos de inversión, Plan Comunal de Desarrollo, modificaciones al Plan Regulador.
- Informar al Alcalde su opinión sobre propuestas de asignación o modificación de la denominación de los bienes municipales y nacionales de uso público que se encuentran bajo administración municipal.